

ACTA No. 006

Abril 21 de 2010

HORA: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
ASISTENTES: Darío Álvarez Mejía
Decano – Presidente
Numael Mora Álvarez
Representante Directores Programa
Martha Luz Valencia C.
Representante de Docentes
Mario de Jesús Villada S.
Representante Directores Programa

INVITADOS PERMANENTES

Efraín Alberto Hoyos S.
Director Programa Matemáticas
Juan Carlos Sánchez Muñoz
Director Educ. Física y Deportes
Carlos Alveiro Morales O.
Director Prog. Pedagog.Reeducativa
Angelmiro Galindo Martínez
Director Programa Lenguas Modernas

AUSENTES: Héctor Fabio Alzate R.
Representante de Egresados
Marco Aurelio Cerón M.
Asesor de Investigaciones
Jorge Omar Trujillo
Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Informe del Señor Decano (Perfil convocatoria docente para el área de Francés del Programa de Lenguas Modernas)
4. Correspondencia
5. Propositiones y Tareas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ACTA No. 006

Abril 21 de 2010

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el Quórum se inició la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Considerado el Orden del Día, se aprobó por todos los consejeros.

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor decano dio lectura al memorando interno N° 055 de abril 19 de 2010, relacionado con la convocatoria de un docente para el programa de Lenguas Modernas mediante el cual la Vicerrectoría Académica solicita dar aplicación a las argumentaciones del Ministerio de Educación Nacional y a las recomendaciones de los pares académicos, en el sentido de que el área debe ser “específicamente en francés”, y no “preferiblemente francés”.

Luego de las intervenciones de los docentes Martha Luz Valencia, Efraín Hoyos, Numael Mora y Carlos Alveiro Morales, el director del programa de Lenguas Modernas Angelmiro Galindo, leyó el documento aprobado por el Consejo Curricular:

- *Requisitos académicos:*
 1. *Pregrado en Lenguas Modernas, Lenguas Extranjeras o Filología e Idiomas.*
 2. *Maestría o doctorado en Didáctica de lenguas extranjeras, preferiblemente en francés*
 3. *Experiencia docente calificada universitaria en la enseñanza del francés (mínimo dos años).*
- *Prueba científico-pedagógica. Exposición oral en francés. Tema: En el contexto actual de las políticas de bilingüismo en Colombia, qué aporte haría, desde su experiencia profesional en el área del francés, para fortalecer la docencia, la investigación y la proyección social en el Programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío*
- *Prueba de conocimientos del Francés*
Certificación internacional en francés en C1 (DALF) o presentación de una prueba de francés en la Alianza Francesa que certifique que el nivel obtenido en la prueba se ubica en C1.

El doctor Angelmiro Galindo entregó a los Consejeros copias de convocatorias de las universidades del Valle y de Caldas, como parte de los argumentos que fundamentan el documento sobre los requisitos aprobados por el Consejo Curricular del Programa.

ACTA No. 006

Abril 21 de 2010

Expuestos los argumentos en pro y en contra, el profesor Mario Villada propuso anular la expresión “preferiblemente” y agregar “Área Docencia en Francés”. El texto final de la convocatoria con la observación del profesor Villada quedó así:

AREA DE CONCURSO: DOCENCIA EN FRANCES

- *Requisitos académicos:*
 1. *Pregrado en Lenguas Modernas, Lenguas Extranjeras o Filología e Idiomas.*
 2. *Maestría o doctorado en Didáctica o Enseñanza de lenguas Extranjeras.*
 3. *Experiencia docente calificada universitaria en la enseñanza del francés (mínimo dos años).*

La profesora Martha Luz Valencia C., representante de los docentes ante el Consejo de Facultad, fundamentó su desacuerdo con los requisitos propuestos.

4. CORRESPONDENCIA

- 4.1. *Solicitud con fecha abril 16 de 2010 de la docente Irene Duarte Gándica del programa de matemáticas, mediante el cual remite propuesta de trabajo como requisito para ascender a la categoría de docente asociado. Se recomendó enviarla al programa al programa de matemáticas para su evaluación.*
- 4.2. *Comunicación enviada por la docente Luz Stella Zuluaga del día abril 21 de 2010, en la cual solicita el reconocimiento de comisión de estudios en la Maestría en Lingüística en la Universidad Tecnológica de Pereira. Se remitió al Consejo Académico.*
- 4.3. *Se aprobó la convocatoria para un docente catedrático (012) para el programa de Educación Física en el área de Deporte Formativo correspondiente al primer semestre académico de 2010.*
- 4.4. *Se aprobó el nombramiento de un docente catedrático, resultado de la convocatoria N° 008, del programa de Educación Física en el área de: Biología Humana a SANDRA MILENA CORONADO.*

5. PROPOSICIONES Y TAREAS

- *El decano propuso enviar la solicitud de Paz y Salvos al Consejo Académico de las siguientes estudiantes: Claudia Milena Ariza del*

ACTA No. 006

Abril 21 de 2010

programa Licenciatura en Educación Básica y de Ligia Inés Calderón de Tecnología Educativa. Se aprobó remitir esta solicitud con estados a académicos al Vicerrector.

- *Se autoriza tramitar formato de productividad académica de la docente Carmen Alicia Salazar Arbeláez del programa Pedagogía Reeducativa, del libro texto “Conceptos proposiciones Nociones Pedagogía Conceptual”.
Se autorizar continuar trámite a la Oficina de Asuntos Docentes.*

Finaliza la sesión a las 5.00 pm.

*DARÍO ALVAREZ MEJÍA
Presidente Consejo*

*BEATRIZ ELENA RAMIREZ MUÑOZ
Secretaria.*